

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN;
A TRAVÉS DEL
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA
CONVOCA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 115 fracción III inciso "a" y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 113 y 123 fracción V. inciso a) de la Constitución Política del Estado de Michoacán, los artículo 23 fracción I inciso a), 26, 26 Bis, 26 Ter y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios en lo sucesivo "LA LEY" y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", el artículo 54 fracción I y XI de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo y los artículos 3º fracciones II, XIX y XXIII, 4º fracción II y 16º fracción III, del Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en lo sucesivo "EL ORGANISMO", convoca a los interesados que estén en posibilidades de presentar propuesta para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, referente a lo siguiente:

LICITACIÓN N°	OOAPAS/MORELIA/11/2022			
DESCRIPCIÓN:	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN - TANQUE 2000 PRIMERA ETAPA, EN EL TRAMO AV. CAMELINAS ENTRE AV. SOLIDARIDAD - POZO BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO.			
VENTA DE BASES: DEL 05 DE JULIO AL 12 DE JULIO DEL 2022	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2022 A LAS 09:30 HRS.	JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2022 A LAS 12:00 HRS.	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONOMICA: EL DÍA 19 DE JULIO DEL 2022 A LAS 10:00 HRS.	FALLO DE ADJUDICACIÓN: EL DÍA 26 DE JULIO DEL 2022 A LAS 14:00 HRS.
PAGO DE BASES:	<p>EN VENTANILLAS OFICIALES DEL OOAPAS.</p> <p>POR MEDIO DE EFECTIVO, TARJETA DE DÉBITO, TARJETA DE CRÉDITO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA.</p> <p>POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA</p> <p>EL COSTO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN DEBERÁ DEPOSITARSE EN LA CUENTA VIRTUAL 6506-4612837 EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX O POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CLABE 002561650646128372 DEL BANCO BANAMEX, A FAVOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE JULIO DE 2022 A LAS 14:30 HRS.</p> <p>SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES OBTENER LAS BASES DE LICITACIÓN OPORTUNAMENTE DURANTE EL PERIODO ESTABLECIDO, "EL PAGO NO ES REEMBOLSABLE".</p>			
PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA	EN LA SALA DE LICITACIONES, UBICADA EN LA CALLE MÁRTIR DE MÉRIDA SIN NÚMERO, ESQUINA CON MAYAPÁN, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO C.P. 58127, DE MORELIA, MICHOACÁN.			
LUGAR DE JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	EN LA SALA DE LICITACIONES, UBICADA EN LA CALLE MÁRTIR DE MÉRIDA SIN NÚMERO, ESQUINA CON MAYAPÁN, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO C.P. 58127, DE MORELIA, MICHOACÁN.			
COSTO DE LAS BASES:	\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.			
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN:	EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2022			

La inscripción a la licitación se efectuará en la en la Sala de Licitaciones, ubicada en la calle Mártir de Mérida sin número, esquina con Mayapán, colonia Felipe Carrillo Puerto C.P. 58127, de Morelia, Michoacán., a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos para la licitación en la presente convocatoria, los interesados en participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas, los siguientes documentos:

1. Copia del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trate, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 16 y 17 de "LA LEY".
2. Convenio de Asociación (en su caso).- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad en el caso de personas físicas, o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, en la proposición y en su caso a la celebración del contrato correspondiente, se establezcan con precisión a satisfacción de "EL ORGANISMO", las partes de los trabajos que cada persona se obliga a ejecutar, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por quienes en su caso se asocien.
3. Para efecto de lo anterior previo a la solicitud de inscripción a la licitación de que se trate, los interesados deberán celebrar convenio privado debidamente ratificado ante fedatario público, el que deberá cumplir cuando menos en su clausulado con los requisitos que al efecto se determinan en la Fracción XIII del Artículo 36 de "EL REGLAMENTO" de "LA LEY".

PARA LA DOCUMENTACIÓN "DISTINTA" QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA SU PROPUESTA (DENTRO O FUERA DE LA PROPUESTA, A ELECCIÓN DEL LICITANTE):

1. Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos "EL ORGANISMO", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de "LA LEY".
3. Manifestación expresa y por escrito de conocer las Especificaciones generales y particulares de la obra o servicio a realizar, y su conformidad de ajustarse a sus términos.
4. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción entregados por "EL ORGANISMO" (en su caso). Así como de haber considerado en la integración de la proposición los materiales y equipos de instalación permanente que en su caso les proporcione "EL ORGANISMO" y el programa de suministro correspondiente.
5. Manifestación de las partes de la obra, materiales o equipo que pretenda adquirir que requieran de subcontratación, en caso contrario manifestación de que NO subcontratará ninguna parte de la obra.
6. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada en términos de la fracción VI del Artículo 39 de "EL REGLAMENTO".
7. La falta de presentación de la documentación "DISTINTA" solicitada por "EL ORGANISMO" conforme a la fracción VI y IX del Artículo 39 de "EL REGLAMENTO", será motivo para no recibir la propuesta.

CONSULTA Y ENTREGA DE BASES DE LICITACIÓN:

En la Sala de Licitaciones, ubicada en la calle Mártir de Mérida sin número, esquina con Mayapán, Colonia Felipe Carrillo Puerto C.P. 58127, de Morelia, Michoacán. La entrega de bases de licitación será contra recibo de pago dentro del plazo de inscripción en original y copia.

VISITA AL SITIO DE OBRA:

La visita al lugar de los trabajos, misma que será OPTATIVA para los interesados y obligatoria para "EL ORGANISMO", se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en esta Convocatoria y lo señalado en las Bases de Licitación de este concurso con el representante designado por "EL ORGANISMO"

JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones, misma que será OPTATIVA para los interesados y obligatoria para "EL ORGANISMO", se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de licitaciones "EL ORGANISMO". El Licitante que desee formular preguntas deberá presentar un escrito conforme a lo establecido en el artículo. 39 fracción VI de "EL REGLAMENTO".

ANTICIPOS:

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

GARANTÍAS:

Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones de "EL ORGANISMO" deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta (I. V. A. incluido), a favor del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia.

CONDICIONES DE PAGO:

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por "EL ORGANISMO", mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión de "EL ORGANISMO", conforme a lo que establece el Artículo 42 de "LA LEY".

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN:

El Acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Oficina de Licitaciones de "EL ORGANISMO".

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por "EL ORGANISMO", que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por "EL ORGANISMO" y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de "LA LEY" y, la formalización del contrato se hará en los términos del artículo 35 de "LA LEY".

Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

GENERALES:

1. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por si mismos o por interpósita persona, en los supuestos del Artículo 34 de "LA LEY".
2. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
3. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
4. La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en "LA LEY", así como de "EL REGLAMENTO".
5. Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 65 de "LA LEY".
6. Para el caso del pago realizado mediante transferencia electrónica se deberá enviar el comprobante de pago, así como la indicación del número y nombre de licitación a los correos electrónicos, cobranza@ooapas.gob.mx, cobranza_ooapas@hotmail.com y concursos@ooapas.gob.mx a más tardar el día y hora señalado como límite de inscripción

Morelia, Michoacán, a 05 de julio de 2022

ATENTAMENTE

ING. OSWALDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

Director General y Presidente del Comité de Contratación Obra Pública del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia.

Rúbrica